

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE
EXCEPCIÓN BECA PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, SEGÚN INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 139

Talca, 20 de Marzo de 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019; en el Decreto N° 105 de 2011, que reglamenta el Programa de Becas Presidente de la República, y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Circular N° 05, de fecha 21/01/2019, que fija Calendario anual 2018/2019 ; en la Resolución Exenta N° 145 de fecha 22/03/2019, que constituye Consejo Regional Beca Presidente de la República; la Resolución Exenta N°173/87/2019 de fecha 08 de febrero de 2019, de encomendación de funciones Directivas, la Resolución Exenta N°173/86/2019 de fecha 08 de febrero de 2019 que establece Segundo Orden de Subrogancia para el Cargo de Director Regional de JUNAEB, Región del Maule; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil que, a su vez, comprende el Programa Beca Presidente de la República;

2.- Que, la Beca Presidente de la República consiste en un beneficio pecuniario de libre disposición, dirigido a aquellos estudiantes de Enseñanza Media y Educación Superior de establecimientos educacionales e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, que cumplan con las exigencias académicas y socioeconómicas establecidas en la normativa vigente para la entrega de la Beca;

3.- Que, la Ley N° 21.125 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 250, Glosa N° 07, contempla un total de M\$ 29.070.582, destinados a financiar el Programa de Becas Presidente de la República;

4.- Que, la administración de la mencionada beca fue entregada a JUNAEB, particularmente, al Programa Becas y Asistencialidad Estudiantil, de conformidad a lo prescrito en el artículo 3° del Decreto N° 105 de 2011 del Ministerio de Educación, esto es, JUNAEB tiene a su cargo la administración y responsabilidad técnica del Programa Beca Presidente de la República, y en este contexto le corresponde especialmente *"establecer los procedimientos para la concesión, renovación, prórroga, revisión, cambio de carrera, continuidad de estudios, suspensión o término anticipado de la misma"*. Asimismo, se encuentra facultada para pronunciarse sobre todos los asuntos que sean necesarios o convenientes para el buen funcionamiento del programa;

5.- Que, mediante la circular N° 7 de fecha 31/01/2019, JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Beca Presidente de la República proceso 2019, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.250. Glosa N° 07;

6.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a **3795** cupos para estudiantes de **Enseñanza Media** y **3424** cupos para estudiantes de **Educación Superior**, correspondientes al Programa Beca Presidente de la República, proceso 2019;

7.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2019, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019;

8.- Que, el referido Manual de Asignación establece en su Título 13. *"Estados de excepción"*, la configuración de una serie de situaciones calificadas por el Departamento de Becas de JUNAEB, que afectan la continuidad del proceso normal de estudios, frente a las cuales el estudiante, presentando los antecedentes pertinentes, puede solicitar la mantención o suspensión de su beneficio, según corresponda. Seguidamente, al señalar aquellos estados contemplados para cada programa, se establece la aplicación de los siguientes estados de excepción, para el Programa Beca Presidente de la República:

- Suspensión.
- Revisión por Nota.
- Revisión por Tramo.
- Revisión por PSU.;

9.- Que, por su parte, el Título 5. *"Instancias, participantes y sus funciones"*, Subtítulo 5.1. *"Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas"*, párrafo 5.1.6. *"Unidades de Becas de Direcciones Regionales"*, literal m., establece entre las funciones de dicha entidad, la siguiente: *"Evaluar y proponer al Director Regional, la aceptación o rechazo de las solicitudes de estados de excepción, esto es, las solicitudes de suspensión, revisión de educación media y superior, apelaciones, cambios de carrera, continuidades de carrera técnica o programa de formación inicial a carrera profesional, según corresponda."*;

10.- Que, sumado a lo anterior, el Título 5. *"Instancias, participantes y sus funciones"*, Subtítulo 5.1. *"Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas"*, párrafo 5.1.5. *"Directores Regionales"*, establece entre sus funciones las siguientes:
g. *"Formalizar mediante resolución exenta la asignación, rechazo y supresión de las becas y residencias de asignación regional. Esto incluye la asignación de casos especiales y la resolución de estados de excepción que correspondan."*;

11.- Que, cabe hacer presente que el Programa Beca Presidente de la República corresponde a un beneficio de asignación nacional, por tanto, es necesario destacar las funciones en materia de asignación encomendadas conforme el citado Manual, al Departamento de Becas de JUNAEB en el Título 5. *"Instancias, participantes y sus funciones"*, Subtítulo 5.1.1. *"Departamento de Becas"*, literal p. *"Asignar becas y residencias de asignación nacional, y gestionar la formalización de estas asignaciones, así como de aquellos rechazos o supresiones del beneficio que corresponda, mediante resolución exenta emitida por el Secretario General"*. A su vez, la Unidad de Becas Regional deberá enviar al Departamento de Becas los antecedentes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Título 5. *"Instancias, participantes y sus funciones"*, Subtítulo 5.1. *"Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas"*, párrafo 5.1.6. *"Unidades de Becas de Direcciones Regionales"*, literal l. *"En el evento de detectarse situaciones en que proceda la supresión de la beca o residencia, se procederá a la*

supresión si la beca es de asignación regional, o a la derivación de los antecedentes al Departamento de Becas, si la asignación es nacional. Lo anterior, siempre en vista de los antecedentes que corresponda, a objeto de tener certeza respecto a la configuración de las causales de supresión contempladas para cada programa."

12.- Que, en vista de las normas previamente citadas, y de acuerdo con el Principio de Economía Procedimental consagrado en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y mediante el presente acto administrativo, esta Dirección viene en pronunciarse sobre todas las cuestiones relativas a las solicitudes de estados de excepción ingresadas, resolviendo su aprobación o rechazo, según corresponda. Seguidamente, esta Dirección Regional, en cumplimiento de lo previamente citado, ordenará el envío de los antecedentes pertinentes al Departamento de Becas de JUNAEB, quien luego de revisar éstos, gestionará la correspondiente formalización de la asignación, rechazo y renovación de la Beca para este proceso 2019, en vista de los estados de excepción aprobados y rechazados a nivel regional;

13.- Que, han ingresado un total de **424** solicitudes de estados de excepción correspondientes al nivel superior, dentro de las cuales, **223** corresponden a la solicitud de estado de excepción "Suspensión"; **93** a solicitudes de "Revisión por Nota"; **32** a solicitudes de "Revisión por Tramo"; y **51** a solicitudes de "Revisión por PSU". Frente a dichas solicitudes, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado el estado de excepción "Suspensión", cabe diferenciar aquellos estudiantes que han solicitado la suspensión anual de la beca, de aquellos que la solicitaron solo para el primer semestre y los que lo hicieron para el segundo semestre, conforme al siguiente desglose:
 - Respecto de aquellos estudiantes renovantes que han solicitado el estado de excepción "Suspensión anual":
 - a. Procede acoger el estado de excepción solicitado, y por consiguiente suspender la Beca a **0** estudiantes de Enseñanza Media y a **156** estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.

- b. Procede rechazar la solicitud de suspensión de la Beca de **0** estudiantes de Enseñanza Media y **0** estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado el estado de excepción "Suspensión primer semestre":

- a. Procede acoger el estado de excepción solicitado, y por consiguiente suspender la Beca a **01** estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
- b. Procede rechazar la solicitud de suspensión de la Beca de **0** estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado el estado de excepción "Suspensión segundo semestre":

- a. Procede acoger el estado de excepción solicitado, y por consiguiente suspender la Beca a **0** estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
- b. Procede rechazar la solicitud de suspensión de la Beca de **0** estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado el estado de excepción "Revisión por Nota":

- a. Procede acoger el estado de excepción solicitado, y por consiguiente renovar la Beca a **0** estudiantes de Enseñanza Media y a **21** estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
- b. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, no renovar la Beca a **0** estudiantes de Enseñanza Media y **04** estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado el estado de excepción "Revisión por Tramo":

- a. Procede acoger el estado de excepción solicitado y, por consiguiente, renovar la Beca a **0** estudiantes de Enseñanza Media y a **01** estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - b. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, no renovar la Beca a **0** estudiantes de Enseñanza Media y **01** estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado el estado de excepción "Revisión por PSU":
- a. Procede acoger el estado de excepción solicitado, y por consiguiente renovar la Beca a **48** estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - b. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, no renovar la Beca a **0** estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

14.- Que, adicionalmente, se ha informado a esta Dirección Regional de un total de **192** solicitudes de estados de excepción de la Beca que se encuentran en estado de "**Pendiente**" a esta fecha correspondientes al **nivel superior**, atendido que no se ha validado técnicamente la pertinencia de acoger o rechazar la solicitud ingresada, según corresponda, por no contar la Unidad de Becas Regional con los antecedentes necesarios para ello.

En virtud de lo anterior, es que esta Dirección Regional ha resuelto determinar la reserva de **192** cupos para estudiantes de Educación Superior, en concordancia con los criterios adoptados por el Servicio respecto de la entrega del beneficio a estudiantes que han detentado la calidad de asignatarios de éste durante el período lectivo anterior;

15.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en el considerando precedente está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- ACÓJASE, solicitud de estado de excepción, de un total de **0** estudiantes de Enseñanza Media y **21** estudiantes de Educación Superior, para este período académico 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos establecidos para ello, conforme al siguientes desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR NOTA	MEDIA	Cumplen con los requisitos establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	21
		SUB TOTAL	21
	TOTAL GLOBAL		21

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR TRAMO	MEDIA	Cumplen con los requisitos establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	1
		SUB TOTAL	1
	TOTAL GLOBAL		1

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR PSU	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	48
		SUB TOTAL	48
	TOTAL GLOBAL		48

ARTÍCULO SEGUNDO.- SUSPÉNDASE, la Beca Presidente de la República a **0** estudiantes de **Enseñanza Media** y a **157** estudiantes de **Educación Superior**, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos establecidos para acoger dicho estado de excepción, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS SUSPENDIDAS
SUSPENSIÓN	MEDIA	Suspensión anual	0
	SUPERIOR	Suspensión anual	156
		Suspensión 1° semestre	1
		Suspensión 2° semestre	0
		SUB TOTAL	157
	TOTAL GLOBAL		157

ARTÍCULO TERCERO.- RECHÁCESE, la solicitud de estado de excepción presentada por **0** estudiantes de **Enseñanza Media** y **04** estudiantes de **Educación Superior**, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RECHAZADAS
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN POR NOTA"	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.	4
		SUB TOTAL	4
	TOTAL GLOBAL		4

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RECHAZADAS
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN TRAMO" POR	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.	1
		SUB TOTAL	1
	TOTAL GLOBAL		1

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RECHAZADAS
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN PSU" POR	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	TOTAL GLOBAL		0

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RECHAZADAS
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "SUSPENSIÓN"	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	TOTAL GLOBAL		0

ARTÍCULO CUARTO.- RESÉRVESE, un total de **192** cupos para Educación Superior para asignación de la Beca Presidente de la República a estudiantes renovantes, proceso 2019.

ARTÍCULO QUINTO. - TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por Nota", "Revisión por Tramo" y "Revisión por PSU" y, por consiguiente, mantienen Beca Presidente de la República para el año 2019."
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2019".
- Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de estado de excepción para el año 2019."

ARTÍCULO SEXTO.- IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria:
09.09.03.24.01.250.GLOSA N° 07.

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en os anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE,



JORDANNO DUHAMEL ARAYA SILVA
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

JDAS/CALR/NBP/mrs

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Unidad de Finanzas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

JUR N° 3303-2019

ANEXO N° 1: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por Nota", "Revisión por Tramo" y "Revisión por PSU", y por consiguiente mantienen Beca Presidente de la República para el año 2019."

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. ESTADO DE EXCEPCIÓN ACEPTADO						
N°	RUT	D V	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	ESTADO DE EXCEPCIÓN ACOGIDO
1			A VILA	ALVAREZ	VICTORIA PAZ	APELACION POR PSU
2			ALARCON	URRUTIA	YASMIN ELENA	APELACION POR PSU
3			ARELLANO	CACERES	TAMARA ANTONIA	APELACION POR PSU
4			ARIAS	VALENZUELA	MAGDALENA BELEN	APELACION POR PSU
5			BASOALTO	CASTRO	ESTEFANYA DEL CARMEN	APELACION POR PSU
6			BRAVO	GONZALEZ	EVA MAYRA	APELACION POR PSU
7			BRAVO	LEIVA	MOISES NICOLAS	APELACION POR PSU
8			CA CERES	FUENTES	GABRIELA ESCARLET	APELACION POR PSU
9			CARRILLO	LEIVA	JENIFFER CATALINA	APELACION POR PSU
10			CASTRO	SOLIS	CHRISTIAN FELIPE	APELACION POR PSU
11			CORNEJO	ALISTE	CATALINA ANDREA	APELACION POR PSU
12			DIAZ	ALIAGA	FLAVIA ANTONIA	APELACION POR PSU
13			DIAZ	CHA VEZ	TIARE MAEBA	APELACION POR PSU
14			ESPINOZA	CELIS	KARINA ASETNET	APELACION POR PSU
15			FREIRE	BAHAMONDES	NICOLE DAYANA	APELACION POR PSU
16			GARRIDO	CLAUDIA ANDREA	PARRA	APELACION POR PSU
17			GAVILAN	ESPINOSA	JAVIERA JUNNET	APELACION POR PSU
18			GONZA LEZ	MORAGA	IVAN PATRICIO	APELACION POR PSU
19			GONZA LEZ	HERRERA	RAUL ANTONIO	APELACION POR PSU
20			HERNANDEZ	CEPEDA	YESENIA IGNACIA	APELACION POR PSU
21			IBARRA	MARTINEZ	PATRICIA NICOL	APELACION POR PSU
22			LOPEZ	GONZA LEZ	RODE ITAMAR	APELACION POR PSU
23			LOPEZ	PUGA	CONSUELO IGNACIA	APELACION POR PSU
24			LAGOS	SEGUEL	LUCILA DEL PILAR	APELACION POR PSU
25			LOYOLA	NAVARRETE	MATIAS IGNACIO	APELACION POR PSU
26			LUENGO	OVALLE	SOLANGE DEL CARMEN	APELACION POR PSU
27			MANCILLA	GUTIERREZ	KAREN ANDREA	APELACION POR PSU
28			MIRANDA	ESPINOSA	PAZ BELEN	APELACION POR PSU
29			MORALES	MONDACA	DANIELA DEL CARMEN	APELACION POR PSU
30			MUÑOZ	FLORES	RAMON EDUARDO	APELACION POR PSU
31			NAVARRO	TORRES	MARÃ A IGNACIA	APELACION POR PSU
32			NORAMBUEN A	VEGA	MARÃ A DE LOS ANGELES	APELACION POR PSU
33			ORELLANA	LARA	CAMILA ALEJANDRA	APELACION POR PSU
34			OSSES	CERDA	DALIA ANDREA	APELACION POR PSU

35		QUIROZ	SEPULVEDA	YENIFER DEL CARMEN	APELACION POR PSU
36		RAMIREZ	CASTRO	TOMA S ANDRES	APELACION POR PSU
37		REVECO	MUÑOZ	CAMILA ELIZABETH	APELACION POR PSU
38		RODRI GUEZ	VELOSO	SERGIO ALEJANDRO	APELACION POR PSU
39		ROJAS	ALARCON	CARLA DE LAS MERCEDES	APELACION POR PSU
40		SAGAL	ALARCON	ALONDRA IGNACIA	APELACION POR PSU
41		SALGADO	NARVAEZ	BELEN ALEJANDRA	APELACION POR PSU
42		SEPULVEDA	MENA	VICTORIA ALEJANDRA	APELACION POR PSU
43		SOTO	ORELLANA	MARISOL ALEJANDRA	APELACION POR PSU
44		SUMARAN	HERNA NDEZ	TIARE JAZMI N	APELACION POR PSU
45		VASQUEZ	FLORES	RICARDO JAVIER	APELACION POR PSU
46		VALDIVIA	MUÑOZ	PAULINA ANAIS	APELACION POR PSU
47		VILLAGRA	ZUÑIGA	BARBARA DANIELA	APELACION POR PSU
48		ZUÑIGA	MUÑOZ	ESTEBAN NEHEMIAS	APELACION POR PSU
49		HERNA NDEZ	QUIROZ	ISABEL MARGARITA	APELACION POR TRAMO
50		ARENAS	OSORES	ALMENDRA BELEN	APELACION POR NOTA
51		CACERES	CACERES	MAXIMILIANO ANDRES	APELACION POR NOTA
52		CAMPOS	TAPIA	LUIS ALFREDO	APELACION POR NOTA
53		CERDA	HERNANDEZ	JUAN ANTONIO	APELACION POR NOTA
54		DIAZ	VARGAS	JAVIERA ANDREA	APELACION POR NOTA
55		DE LA FUENTE	VEGA	ANAYLEN	APELACION POR NOTA
56		DOMINGUEZ	EICHEVERRI A	MARI A IGNACIA	APELACION POR NOTA
57		GONZA LEZ	PEREZ	ANA MARIBEL	APELACION POR NOTA
58		GUTIERREZ	OBREGON	CHRISTIAN MARCELO	APELACION POR NOTA
59		GUTIERREZ	ORREGO	KEVIN MARCELO	APELACION POR NOTA
60		IBAÑEZ	SILVA	PAULINA DENNISSE	APELACION POR NOTA
61		MENA	URRA	JOSE ALFREDO	APELACION POR NOTA
62		MORALES	DIAZ	DARLY ANDREA	APELACION POR NOTA
63		PEREZ	QUINTANA	ROMINA ANDREA	APELACION POR NOTA
64		ROJAS	ROJAS	KARINA ALEJANDRA	APELACION POR NOTA
65		ROSALES	CHAMORRO	JAVIER HUMBERTO	APELACION POR NOTA
66		SAAVEDRA	GUTIERREZ	ANA SOLANGE	APELACION POR NOTA
67		URZUA	CONTARDO	SERGIO GUSTAVO	APELACION POR NOTA
68		VALLEJOS	VEGA	JOHANNA ANGELICA	APELACION POR NOTA
69		VILLALOBOS	RODRI GUEZ	ROCIO YEAZMINE	APELACION POR NOTA
70		GALLARDO	YEVEVEZ	ANDREA ALEJANDRA	APELACION POR NOTA

ANEXO N° 2: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge la solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2019.

EDUCACIÓN SUPERIOR							
1. SUSPENSIÓN ANUAL							
N°	RUT	D V	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE ACEPTACIÓN	ÚLTIMO MES CURSADO
1	██████	█	ALARCON	GUTIERREZ	CAMILA MARLENE	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
2	██████	█	ALBORNOZ	GONZALEZ	LILIAN JACQUELINE	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
3	██████	█	ALTAMIRANO	INOSTROZA	TAMARA BELEN	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
4	██████	█	ANDAU	ANDAU	CATALINA ANTONIA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
5	██████	█	ARAVENA	SEPULVEDA	FERNANDA DE LOURDES	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
6	██████	█	ARAVENA	CESPEDES	YASNA ESTEFANIA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
7	██████	█	ARAYA	VEAS	PAULINA JAVIERA	EMBARAZO, MATERNIDAD Y CUIDADO DE HIJOS	SIN CAR
8	██████	█	ARAYA	TAICHA KARELY	VERGARA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
9	██████	█	ARCOS	SEPULVEDA	DIEGO IGNACIO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
10	██████	█	ARENAS	GARCES	CLAUDIO ALEJANDRO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
11	██████	█	ARREDONDO	BARROS	DANIEL ANTONIO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
12	██████	█	AVENDAÑO	MARQUEZ	SOFIA ROSARIO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
13	██████	█	AZOCAR	DIEGO ANDRES	ESPINOSA	PROBLEMAS DE SALUD DEL ESTUDIANTE	SIN CAR
14	██████	█	BELLO	PINTO	MARJORIE STEPHANIA	PROBLEMAS ECONOMICOS EN EL NUCLEO FAMILIAR	SIN CAR
15	██████	█	BENITEZ	OYARCE	VANESSA ARELIS	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
16	██████	█	BRAVO	CARRASCO	ELIZABETH NOEMI	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
17	██████	█	BUSTAMANTE	PIZARRO	KRISHNA NALLELY	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
18	██████	█	BUSTAMANTE	VELOSO	DANIEL JESUS	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
19	██████	█	CORDOVA	PONCE	CAROLINA FRANCISCA	CAMBIO DE CARRERA	SIN CAR
20	██████	█	CORDOVA	LEIVA	GABRIEL ANTONIO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
21	██████	█	CESPEDES	ROJAS	JACQUELINE CONSTANZA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
22	██████	█	CACERES	POBLETE	EDUARDO GERMAN	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
23	██████	█	CABALLERO	AGUILERA	CHISTOPHER MAHICOL	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
24	██████	█	CARRASCO	DOMINGUEZ	SOL ARLYN	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR

25			CARRASCO	PARADA	RENATA CATALINA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
26			CASTILLO	CORDOVA	MARIA FERNANDA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
27			CASTILLO	LEAL	CARLA ELIZABETH	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
28			CASTILLO	ORTEGA	LILY JOSSEFA CATALINA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
29			CASTILLO	SALVO	SCARLET TERESA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
30			CASTILLO	QUEZADA	FATIMA SOLANGE	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
31			CASTRO	DIAZ	MATIAS PEDRO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
32			CASTRO	RODRIGUEZ	MARIA JOSE	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
33			CISTERNA	MENA	FERNANDA IGNACIA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
34			CONTADOR	RUZ	MATIAS NICOLAS	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
35			CONTRERAS	VASQUEZ	FERNANDA JAVIERA	PROBLEMAS ECONOMICOS EN EL NUCLEO FAMILIAR	SIN CAR
36			CONTRERAS	PICART	PAULA CATALINA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
37			CORTES	MATURANA	FERNANDA BELEN	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
38			CURIPAN	CARES	LUCERO ESMERALDA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
39			DIAZ	GAETE	FELIPE ESTEBAN	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
40			DIAZ	BRAVO	VALENTINA PAZ	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
41			DE LA FUENTE	ESPINOSA	SAYDIDEY ROSSANA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
42			DEVIA	GALAZ	MANUEL NAZARIO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
43			DONOSO	SÁNCHEZ	MAITE ANDREA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
44			DURA N	DIAZ	CECILIA ANTONIA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
45			ELGUETA	ESPINOZA	LUCRECIA DE LAS NIEVES	PROBLEMAS DE SALUD DEL ESTUDIANTE	SIN CAR
46			ESPINA	MUÑOZ	CATALINA ANGEL	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
47			ESPINOSA	BADILLA	KATHERINE ANDREA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
48			ESPINOSA	MARGARITA VALESKA	CANALES	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
49			ESPINOZA	CARREÑO	SOFIA ROSARIO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
50			ESPINOZA	PONCE	JOSE RENE	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
51			FAUNDEZ	CHAVEZ	MARIA PATRICIA	EMBARAZO, MATERNIDAD Y CUIDADO DE HIJOS	SIN CAR
52			FORSTER	MUÑOZ	DIEGO BENJAMIN	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
53			FLORES	FUENTES	MARIA SILVIA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR

54		FLORES	VALDES	YANAIS DE LOS ANGELES	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
55		FUENTES	VASQUEZ	MARCIA CATALINA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
56		GALLARDO	ALLENDES	JOSE EDUARDO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
57		GONZALEZ	JARA	MARIA ANGELICA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
58		GONZALEZ	MORAGA	KIARA JASMINE	PROBLEMAS ECONOMICOS EN EL NUCLEO FAMILIAR	SIN CAR
59		GONZALEZ	ABACA	PAULINA ALEJANDRA	EMBARAZO, MATERNIDAD Y CUIDADO DE HIJOS	SIN CAR
60		GONZALEZ	SAAVEDRA	SCARLETT STEFANIA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
61		GONZALEZ	FERRER	VALENTINA NICOL	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
62		GONZALEZ	ROJAS	FA TIMA BELEN	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
63		GONZALEZ	TRONCOSO	CRISTIAN IGNACIO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
64		GONZALEZ	ALINE CAROLINA	MADARIAGA	SITUACIONES ACADEMICAS QUE IMPIDAN CONTINUAR ESTUDIOS	SIN CAR
65		GUAJARDO	CONTULIANO	NICOLAS ISRAEL	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
66		GUTIERREZ	DAVILA	PATRICIO ESTEBAN	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
67		HERNANDEZ	GOMEZ	BETSY LITSET	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
68		HERNANDEZ	URRUTIA	CLARA DEL CARMEN	PROBLEMAS ECONOMICOS EN EL NUCLEO FAMILIAR	SIN CAR
69		HERRERA	ZUÑIGA	MATIAS ALEJANDRO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
70		HERRERA	CESPED	ROCIO MACARENA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
71		HORMAZABAL	RUBIO	MARIA IGNACIA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
72		HUERTA	JAQUE	BELEN NICOL	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
73		IBAÑEZ	CARRASCO	JENIFFER BELEN	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
74		IZETA	SANCHEZ	FRANCISCA GUILLERMINA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
75		JIMENEZ	CANALES	CAROLINA ANTONELLA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
76		JIMENEZ	CANALES	ANGELA MICHEL	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
77		JOP	VALLEJOS	BARBARA MICHELLE	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
78		LOPEZ	TRONCOSO	MARIA ISABEL	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
79		LABRA	ROJAS	CAMILA ANTONIA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
80		LEAL	SALGADO	YOCelyn MARCELA	EMBARAZO, MATERNIDAD Y CUIDADO DE HIJOS	SIN CAR
81		LUNA	RAMIREZ	NAYARET YESENIA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR

82		MANSILLA	ALEGRIA	BRAYAN NICOLAS	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
83		MARIN	SANHUEZA	PAZ CONSTANZA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
84		MARDONES	JARA	LUIS ALEJANDRO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
85		MARTINEZ	REYES	GUISELLA BELEN	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
86		MATURANA	VENEGAS	KRISHNA ARACELI	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
87		MELENDEZ	SUAREZ	BELEN ALEJANDRA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
88		MONTEALEGRE	NINOLES	MATIAS IGNACIO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
89		MORA	TRINCADO	LUCIVA MAGDALENA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
90		MORALES	GARRIDO	JOSE LUIS	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
91		MUÑOZ	ARROS	FRANCISCA ROSARIO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
92		MUÑOZ	PAVEZ	CAMILA FERNANDA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
93		MUÑOZ	SAEZ	MAKARENA ANDREA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
94		MUÑOZ	MUÑOZ	ESTEBAN FRANCISCO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
95		MUÑOZ	QUILODRAN	DENISSE MARISOL	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
96		MUÑOZ	ROMO	FRANCISCA ISABEL	PROBLEMAS ECONOMICOS EN EL NUCLEO FAMILIAR	SIN CAR
97		MUENA	OSSES	IVONNE SCARLETTE	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
98		MUNOZ	CALDERON	CAMILA ANDREA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
99		NARVAEZ	TAPIA	RICARDO FELIPE	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
100		OSSES	VIVANCO	CONSTANZA ANTONIA	EMBARAZO, MATERNIDAD Y CUIDADO DE HIJOS	SIN CAR
101		OSORES	DIAZ	DANIELA MILYCEN	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
102		OSORIO	LOPEZ	MARIA ALEJANDRA	PROBLEMAS ECONOMICOS EN EL NUCLEO FAMILIAR	SIN CAR
103		PEREZ	REYES	CATALINA MARIALINA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
104		PEREZ	VEJAR	GENESIS DE JESUS	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
105		PARRA	SEPULVEDA	JAVIERA ANDREA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
106		PEÑA	SANTOS	KAREN DEL PILAR	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
107		PEREIRA	BENITEZ	MARIA JOSE	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
108		PEREIRA	ESCOBAR	EDITA LORENA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
109		PEZOA	CAAMAÑO	JAVIER ANTONIO	PROBLEMAS ECONOMICOS EN EL NUCLEO FAMILIAR	SIN CAR
110		PINTO	MORALES	CATALINA ALEJANDRA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR

111		QUINTANA	MORAGA	MARCIA ANGELICA	EMBARAZO, MATERNIDAD Y CUIDADO DE HIJOS	SIN CAR
112		RAMIREZ	REYES	GABRIELA CONSTANZA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
113		RAMIREZ	PALOMERA	CAROLINA JAVIERA	PROBLEMAS ECONOMICOS EN EL NUCLEO FAMILIAR	SIN CAR
114		REBOLLEDO	RIOS	NATALIA DE LA PAZ	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
115		RETAMAL	AGURTO	MARIA ISABEL	EMBARAZO, MATERNIDAD Y CUIDADO DE HIJOS	SIN CAR
116		RIVAS	VALDES	KATALINA FERNANDA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
117		RODRIGUEZ	CASTRO	CAROLINA ALEJANDRA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
118		RODRIGUEZ	VELASQUEZ	FRANCISCA NICOL	PROBLEMAS DE SALUD DEL ESTUDIANTE	SIN CAR
119		ROJAS	BERRIOS	LISETT JULITZA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
120		RUBIO	SANDOVAL	EDISSON RODRIGO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
121		SALDAÑA	SA NCHEZ	CRISCHNA SOLANGE	PROBLEMAS DE SALUD DEL ESTUDIANTE	SIN CAR
122		SALDAÑA	GODOY	CLAUDIO BAHIANNO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
123		SALGADO	GARRIDO	HECTOR ANDRES	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
124		SALGADO	QUEVEDO	MURIEL ANDREA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
125		SALGADO	NORAMBUE NA	SEBASTIAN ESTEBAN	PROBLEMAS ECONOMICOS EN EL NUCLEO FAMILIAR	SIN CAR
126		SAN JUAN	NAVARRO	BA RBARA ANDREA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
127		SAN MARTI N	RETAMALES	FRANCHESCA ALEJANDRA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
128		SCHNETTLER	LASTRA	CAMILA BELEN	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
129		SEPULVEDA	MUÑOZ	RODRIGO IGNACIO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
130		SILVA	VALDIVIA	DIEGO ANDRES	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
131		SOLORZA	ENCINA	PIA KATALINA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
132		SOTO	ESCOBAR	DOUGLAS ANTONIO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
133		TOLEDO	PINO	GUILLERMO ALBERTO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
134		TOLEDO	ESCOBAR	MARIANGE DEL PILAR	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
135		TOLEDO	BRAVO	VALESKA CECILIA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
136		TORRES	GARAY	DENISSE ALEJANDRA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
137		TORRES	PEREZ	CATALINA ANDREA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
138		TORRES	MALDONAD O	DANIELA PAZ	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
139		TRIPAINAO	ROJAS	JAZMI N GISELLE	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR

140		ULLOA	SAN MARTIN	SARAI NOEMI	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
141		URIBE	LABRA	SIDGRID ANTONIA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
142		URRA	GAETE	BA RBARA NICOLE	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
143		URZUA	PARRAGUEZ	AILIEN VALESKA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
144		VASQUEZ	VELASCO	ALLAN FABRICIO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
145		VALENZUELA	OPAZO	VALENTINA ANAIS	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
146		VEGA	SUAZO	ROSA ELENA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
147		VEGA	ITURRIAGA	JOSELYN KARINE	EMBARAZO, MATERNIDAD Y CUIDADO DE HIJOS	SIN CAR
148		VERDUGO	GUTIERREZ	JHORDAN ANDRES	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
149		VERGARA	VENEGAS	CATALINA CONSTANZA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
150		VERGARA	OYARCE	MAX ALEXANDER	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
151		VILLAR	BAEZA	YULIZA AILYNE	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
152		VILLAVICENCIO	MARTINEZ	CATALINA FRANCISCA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
153		VIVEROS	GONZALEZ	CATALINA MARIALINA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
154		YAÑEZ	BRIONES	LUCAS VICENTE	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
155		ZAMBRANO	MEJI AS	JAVIER IGNACIO	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR
156		ZAPATA	CEPEDA	TIARE FRANCHESCA	PREPARACION PARA LA PSU.	SIN CAR

2. SUSPENSIÓN PRIMER SEMESTRE							
Nº	RUT	D V	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE ACEPTACIÓN	ÚLTIMO MES CURSADO
1	██████	█	CEBALLOS	MARTINEZ	LUIS FELIPE	SITUACIONES ACADEMICAS QUE IMPIDAN CONTINUAR ESTUDIOS	SIN CAR

ANEXO N° 3: Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de estado de excepción para el año 2019.

1. ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADO						
Nº	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO DEL EE
1			DIAZ	HERNANDEZ	BRAYAN HERNAN	NOTA INFERIOR A 4.5
2			GONZALEZ	OVIEDO	PIERO IGNACIO	APELACION POR TERCERA VEZ
3			NAVARRO	NAVARRO	TATIANA ISABEL	APELACION POR TERCERA VEZ
4			ORTIZ	ARAVENA	ALAN FERNANDO	NOTA INFERIOR A 4.5
5			GUTIERREZ	PAVEZ	JAVIERA ISIDORA	SUPERA TRAMO 91 AL 100%